

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *24* de *agosto* de 1988.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional Especial en lo Civil y Comercial y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial a prorrogar la designación de un agente en calidad de "Suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta.-personal administrativo y técnico- por el período comprendido entre el 1° de agosto al 30 de octubre de 1988 para desempeñarse en la mencionada Cámara en reemplazo de la doctora Ana María Castells que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente"-P.A.T.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.r.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO